

Curso semipresencial: Fortalecimiento de los Roles del Docente Referente de la Modalidad Semipresencial y del Orientador Educacional para una Pedagogía Inclusiva

La inclusión de estudiantes con diversidad funcional como posibilidad en el
Ce.R.P. del Este

Lic. Mtra.Evangelina Conde
Docente Orientador Educacional
Centro Regional de Profesores del Este
Maldonado

2020

Contexto y público objetivo

El Centro Regional de Profesores de Este fundado en 1998, se encuentra ubicado en la ciudad de Maldonado en Calle Alférez Campora y de La Virgen, barrio Cachimba del Rey. La regi3n de influencia es la poblaci3n que se encuentra en los departamentos de Maldonado, Rocha, Lavalleja y Treinta y tres .

Cuenta con una oferta educativa que se dicta en la modalidad presencial dentro de la cual se encuentran las siguientes especialidades de Profesorado: Ciencias Biol3gicas, Ciencias Geograficas, Fısica, Filosofıa, Derecho, Ingles, Literatura, Idioma espanol, Matematica, Historia, Quımica, Sociologıa, y una oferta que se dicta de forma Semi presencial: Portugues, Astronomıa, Comunicaci3n Visual, Educaci3n Musical, Frances. Tambien se dicta la carrera de Educador Social.

Actualmente se cuenta con una matrıcula de mas de ochocientos alumnos que asisten al centro. Se brinda asesoramiento a estudiantes pr3ximos al egreso a traves del Programa PUE y se lleva adelante el Proyecto de N3veles Docentes ası como el de Red Global.

Se cuenta con dos Residencias, una de ella en funcionamiento en d3nde se alojan los estudiantes que perciben beca completa, tambien se proporciona beca de transporte y de alimentaci3n.

Para orientar a la poblaci3n estudiantil se cuenta con un Referente de Semipresencial y dos cargos de Docente Orientador Educacional.

Segun los datos arrojados por el primer informe realizado con datos acerca de la poblaci3n estudiantil del Consejo de Formaci3n en Educaci3n que se auto-percibe como Persona con Discapacidad (PcD) o Persona con Dificultad(es) de Aprendizaje(s), realizado por el Grupo de Trabajo tecnico “Inclusi3n y Diversidad”; de un total de 848 estudiantes censados a diciembre de 2019, seis manifestaban presentar algun tipo de discapacidad y veintiocho algun tipo de dificultad de aprendizaje.

Para la ejecuci3n de este proyecto se contara con la participaci3n del equipo tecnico del Municipio de Piriapolis, Equipo de la Direcci3n de polıticas inclusivas de Maldonado, colegas del equipo de apoyo a Direcci3n, Bibliotec3loga del Centro y equipo DOT.

Resumen

El presente proyecto pretende contribuir a la visibilización de las diversidades funcionales existentes en la población que frecuenta los CeRP y que en ocasiones no es contemplada generando barreras que dificultan el “transitar” la formación. Ver al otro como un “otro” distinto a mi, pero igual de digno, promoverá entornos inclusivos y ambientes en donde lo que prime sea el respeto de pertenecer y estar de ese otro.

Se dialogará sobre las diferencias a través de una participación activa de estudiantes y docentes, involucrando a instituciones y agentes que conforman la comunidad educativa del centro, en pro de la inclusión de los estudiantes con discapacidad y dificultad de aprendizaje que actualmente conforman la matrícula, buscando asegurar la continuidad del proyecto para replicarlo en los futuros usuarios que tengan dichas condiciones.

Será prioridad la búsqueda de la configuración de una red de trabajo inter y multidisciplinaria que enriquezca la labor y haga sentir parte de la iniciativa a todo el equipo del centro.

Situación Problema.

Desconocimiento por parte de estudiantes y docentes de la diversidad funcional de la población estudiantil que asiste al centro, el marco normativo vigente y los sistemas de apoyo que brindan la posibilidad del acceso a una Educación basada en la equidad.

Fundamentación

El principal fundamento de este proyecto es el derecho humano a la educación, proclamado inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948), que tiene una enorme implicancia en la realización de los demás derechos. La educación es parte importante del desarrollo de la persona, esto quiere decir que implica la capacidad de disfrutar la vida, de participar de su cultura y de su sociedad, y de desarrollar su autoestima.

El Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, señala en su Observación General n° 13 sobre el derecho a la educación (artículo 13), en el párrafo 1:

“La educación es un derecho humano intrínseco y medio indispensable de realizar otros derechos humanos. Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades”.

Considerando las reglamentaciones internacionales y las de nuestro país es que el siguiente proyecto de intervención se formula también teniendo como fundamento el marco legal de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, la Ley general de Educación

18.437, la Ley 18.651 de “Protección integral de personas con discapacidad”, que enuncian el “Protocolo de actuación para las personas con discapacidad en los centros educativos”. En el Capítulo III, artículo 5, se establece que: “La educación inclusiva se centra en la participación plena y efectiva, accesibilidad, asistencia y logros en el aprendizaje de todos los estudiantes...”

Los procesos pedagógicos deben contemplar la articulación vertical y facilitar el acceso de los estudiantes a los grados superiores de formación, con tal finalidad se deberá adecuar los proyectos educativos institucionales contemplando esta articulación.

Como plantea Ocampo (2014), la educación inclusiva es tarea de todos, siempre que seamos capaces de analizar las creencias sociales y científicas que la sustentan y justifican como una nueva forma de legitimar la segregación, la exclusión y la injusticia social. Las personas con discapacidad deben tener acceso a las condiciones de vida de cualquier otra persona que vive en sociedad, entendiéndose por esto que la normalización y los roles valorados socialmente son principios que deben ser el eje de la planificación centrada en la persona.

Debemos concebir a la educación como un derecho de todos y todas apostando por el respeto a la diferencia dentro del marco de la igualdad que nos contempla como sujetos de derechos, destacando la inclusión de personas con discapacidad como eslabón indispensable para poder hablar del óptimo cumplimiento de dicho derecho.

Como se menciona en párrafos anteriores en nuestro país existe legislación, que garantiza el acceso a la educación en todos los niveles, con los apoyos necesarios, para lo cual se asegurará la flexibilización curricular, de los mecanismos de evaluación y la accesibilidad física y comunicacional.

Sólo desde una visión crítica de los derechos humanos en dónde todos nos veamos interpelados a cambiar nuestra visión del otro, contemplando a cada persona como sujeto de derecho, es que podremos eliminar las barreras existentes que truncan el acceso a las condiciones necesarias para una vida digna.

El concepto de dignidad está directamente asociado al de autonomía, ésta última muy difícil de alcanzar para las personas con discapacidad si no cuentan con los apoyos necesarios.

A la hora de configurar un programa para poder realizar una planificación que esté centrada en lo que cada persona necesita así como para construir dispositivos de apoyos,

crear programas de enseñanza o elaborar diseños de intervención educativa, debemos conjugar no sólo cuestiones referidas a la organización en general como particularidades personales, sino también aspectos referidos a las opciones que se van a impulsar.

Se debe trabajar sobre la base de las habilidades y estrategias adaptativas que favorezcan su máxima autonomía en todos los ámbitos y momentos de la vida, y atendiendo especialmente a aquellos que son clave para su futuro desarrollo (Jordan,2012; Perkins y Berkman,2012)

La apropiación por parte de la comunidad educativa, requiere un proceso complejo de desarrollo organizacional que problematiza la realidad actual desde cada rol y desde la institución.

Lo que se busca con esta propuesta es potenciar las posibilidades y aumentar la participación activa en la sociedad, dado que al propiciar espacios de intercambio en la diversidad es lo que nos enriquece como personas.

Los apoyos a los que se hace referencia se convierten en una pieza clave en la interacción persona-ambiente al aminorar las desventajas que puede ocasionar la discapacidad. Concretamente, Thompson et al. (2010) definen los apoyos como una estrategia para mejorar el funcionamiento humano y afirman que los resultados de obtener los apoyos adecuados pueden incluir más independencia, mejores relaciones personales, mayores oportunidades para contribuir a la sociedad, un aumento de la participación en contextos y actividades comunitarias, y un mayor sentido de bienestar personal o satisfacción vital.

De acuerdo con el Protocolo de Actuación para la inclusión de PcD en los centros educativos (art. 7.2) se entienden los “apoyos” en términos de:

Disponibilidad general de servicios e instalaciones que permitan al estudiante con discapacidad participar activamente de la propuesta educativa en pro de fomentar su autonomía. Esto incluye: trabajo en red con instituciones de lo social y la salud con las familias y la comunidad educativa en general. (2017)

El apoyo continuo y personalizado puede incluir la provisión de ayudas y asistencias compensatorias (materiales específicos de aprendizaje, medios de comunicación alternativa y aumentativa, entre otros) así como un recurso humano cualificado de apoyo cuando sea necesario. (informe “Inclusión y Diversidad”. 2019)

Justificación

Del informe realizado por el Consejo de Formación en Educación a cargo del Grupo “Inclusión y Diversidad” sobre la población estudiantil que se auto-percibe como Persona con Discapacidad (PcD) o Persona con Dificultad(es) de Aprendizaje(s) se extrae que de los 848 estudiantes relevados de nuestro centro en 2019, el 4% manifiesta auto percibirse como una persona con discapacidad o con alguna dificultad de aprendizaje.

Frente a esta realidad en 2020 se suman a la matrícula estudiantes con diagnóstico de Dislexia así como con patologías Psiquiátricas, esquizofrenia, un estudiante con discapacidad visual y retoma los estudios una estudiante con discapacidad motriz moderada (artritis reumatoidea).

La estructura edilicia es accesible parcialmente, (según lo categoriza el informe ya mencionado).

No se cuenta con audio libros de la especialidad que cursa el estudiante que presenta discapacidad visual. De los diálogos mantenidos con estudiantes y docentes se visualizan resistencias para el uso en aula de grabadoras así como de la realización de pruebas escritas empleando computadoras. “a mis compañeros los pone incómodos que grave la clase, así que sólo escucho”.

En sala Docente surge la dificultad en el criterio de corrección de aquellos estudiantes con Dislexia. Hasta dónde se los debe contemplar?

Se manifiestan dudas acerca de la contabilización de las inasistencias de estudiantes cuya patología por momentos en los que se encuentran descompensados les impide asistir.

Los alumnos implicados ponen de manifiesto la dificultad en la variabilidad de los tiempos pautados para la realización de pruebas, contemplando la dificultad o discapacidad, por la propia dinámica del grupo de clase y la movilidad de los docentes. “el profe no puede quedarse por mí, se termina la hora y entrego y ya está, obvio que no llegué ni a escribir la mitad”.

Los jóvenes con Dificultad de aprendizaje expresan preferir no recibir ningún apoyo. “prefiero no tener que contarle al profesor que me duele mucho la mano si escribo tanto tiempo”. “La verdad que no quiero que todos se enteren que tengo Dislexia, te traigo el informe y ya está.

Objetivo General

Promover comunidades educativas respetuosas de la diversidad funcional.

Objetivos Específicos

Visibilizar la diversidad funcional de los estudiantes del Ce.R.P del Este.

Generar espacios de diálogo sobre los sistemas de apoyo con estudiantes y docentes así como la necesidad de adecuación curricular.

Socializar la normativa vigente: protocolo de inclusión del MEC y ley 18.651.

Plan de acción.

Objetivo General: Promover comunidades educativas respetuosas de la diversidad funcional.			
	Resultados esperados	Actividades para alcanzar los resultados	Técnicas para la evaluación de las actividades
Objetivo Específico Visibilizar la diversidad funcional de los estudiantes del Ce.r.p del Este.	Aumento de sensibilidad y empatía de estudiantes y docentes, frente a la temática trabajada, acercando esta realidad a nuestro entorno inmediato. Generar antecedente de redes con Equipos que trabajan en territorio.	Exposición en foro de los resultados arrojados del análisis de la población del Centro elaborado por el equipo del Cfe. Articular con Equipo de técnicos de Políticas Inclusivas de la IMM para su participación en las jornadas y posterior articulación en hogar con la población que requiere adecuación en el hogar.	Observación participante. Autoevaluación
Generar espacios de diálogo sobre los sistemas de apoyo con estudiantes y docentes así como la necesidad de adecuación curricular.	Despliegue de estrategias e inventivas en las prácticas de enseñanza por parte de los docentes. Puesta en palabra de prejuicios y mitos acerca de los apoyos y adecuaciones curriculares.	Dinámica taller “en los zapatos de...” Armar equipos de trabajo por especialidad para que discutan sobre las necesidades que tiene una persona dependiendo del modo de aprendizaje. Invitar a los estudiantes de las instituciones cercanas que próximamente accederán a formación superior y presentan dificultad o	Cuestionario Observación. Situaciones orales de evaluación.

Obj. Esp.1 Visibilizar la diversidad funcional de los estudiantes del Ce.R.P del Este.	1-Coordinar con Equipo de técnicos de Políticas Inclusivas de la IMM para su abordaje en el hogar con la población de nuestro centro que presenta discapacidad y que requiere adecuación para trabajar en las plataformas y posterior participación en las jornadas.	22/5	3/8	7 en cuen tros.					
	2- Dialogar de forma personalizada con docentes y estudiantes, sobre la diversidad funcional, haciendo referencia a casos concretos.	22/5	29/5	5 en cuen tros					
	2-Exposición en foro de los resultados arrojados del análisis de la población del Centro elaborado por el equipo del Cfe.	3/8	20/8	6 encue ntros.					
Obj.Esp.2 Generar espacios de diálogo sobre los sistemas de apoyo con estudiantes y docentes así como la necesidad de adecuación curricular.	1-Dinámica taller “en los zapatos de...” Armar equipos de trabajo por especialidad y grado, para que discutan sobre las necesidades que tiene una persona dependiendo del modo de aprendizaje.	24/8	7/9	30 en cuen tros					
	2-Invitar a los estudiantes de las instituciones cercanas que próximamente accederán a formación superior y presentan dificultad o discapacidad para que junto a nuestros alumnos con discapacidad y sin discapacidad compartan una jornada como estudiante de nuestro centro en la especialidad que tienen mayor afinidad.	23/9	24/9	1 en cuen tro.					
	3-Pautar espacios de intercambio, jornadas recreativas o de debate, que propicien estrechar vínculos entre docentes y estudiantes.	28/9	30/9						
	4-Generar redes y equipos de trabajo de forma coordinada con el equipo de biblioteca, tecnología, laboratorio, apoyo a dirección, etc.	20/5	6/11						

Obj.Esp.3 Socializar la normativa vigente protocolo de inclusión del MEC y ley 18.651.	1-Proponer la elaboración de una “guía metodológica” para el tránsito educativo que refiera a nuestra institución en particular, acorde a la normativa vigente.	1º/10	30/10						
--	---	-------	-------	--	--	--	--	--	--

Bibliografía

ANDER-EGG, E. Y AGUILAR, M.J. (1989). Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales. 18ª ed. Buenos Aires: Editorial LUMEN/HUMANITAS.

CARMONA LUQUE,,M. (2015).La convención sobre los derechos del niño: Instrumento de progresividad en el derecho internacional de los derechos humanos.Madrid. Editorial DYKINSON

FAEDO, A., MUSSELLI, S. y OLIVER, E. (2019). Estudiantes con discapacidad y dificultades de aprendizaje en centros dependientes del Consejo de Formación en Educación. Primer informe de resultados – enero 2019. Consejo de Formación en Educación.

FAEDO, A., MUSSELLI, S. y OLIVER, E. (2019). Estudiantes con discapacidad y dificultades de aprendizaje en centros dependientes del Consejo de Formación en Educación. Primer informe de resultados– enero 2019. Consejo de Formación en Educación. Disponible en:
<http://www.cfe.edu.uy/index.php/publicaciones/investigaciones/3511-estudiantes-con-discapacidad-y-dificultades-de-aprendizaje-del-cfe-primer-informe>

LAMAS PIOTTI, C. y EVANS, T. (diciembre, 2018). Informe sobre la matrícula inicial y las características sociodemográficas de los estudiantes del Consejo de Formación en Educación (CFE) en 2018. Consejo de Formación en Educación

Ley Protección integral de personas con discapacidad, N° 18.651 (2010). Accedido el 26 de febrero, 2014, desde
<http://www.uncu.org.uy/downloads/documents/201301240305059425.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Decreto de Presidencia de la República Oriental del Uruguay Nro. 72/017 y Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos. 20 de marzo de 2017. Disponible en www.inefop.org.uy ›

aucdocumento

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa (2018). Pruebas de la relación entre la educación inclusiva y la inclusión social: Informe resumen final. (S. Symeonidou, ed.). Odense, Dinamarca. Disponible en https://www.european-agency.org/sites/default/files/evidence_final_summary_es.pdf
Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales y la Educación Inclusiva. (2014).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), & el Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (iiDi). (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Uruguay. La oportunidad de la inclusión*. Accedido el 14 de marzo, 2014, desde <http://www.unicef.org/uruguay/spanish/discapacidad-en-uruguay-web.pdf>